



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2082 / 2020

VISTO:

La Licitación Pública para la provisión Bolsas de Residuos p/ limpieza y barrido, llamada por Decreto N° 1757/2020, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 54877/2020 surge que en fecha 23 de Septiembre de 2020, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las presentaciones y ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentaron las firmas POLIABI S.R.L. y MARTIN PLAST S.A.,

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que del informe del Área Técnica, se concluye que la firma POLIABI S.R.L. y MARTIN PLAST S.A., son aceptables en cuanto a las calidades requeridas,

Que del dictamen de la Secretaría de Hacienda, realizada la evaluación económica, surge que la oferta de la firma POLIABI S.R.L., que no supera el presupuesto oficial, es económicamente la más conveniente a los intereses municipales.

Que de acuerdo al informe de la Contaduría General, se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que por lo expuesto es menester dictar la medida legal que contemple adjudicar la licitación de marras,

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° - 2082 / 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública para la provisión de **495.000 bolsas de polietileno** de 0,80 m por 0,90 m, 40 micrones y **165.000 bolsas de polietileno** de 0,80 m por 1,10 m, 40 micrones a la firma POLIABI S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	\$ UNITARIO	TOTAL \$ ADJUDICACION
495.000 bolsas polietileno de 0,80m por 0,90 m y 40 micrones	\$ 4.90.-	\$ 2.425.500,00.-
165.000 bolsas polietileno de 0,80m por 1,10 m y 40 micrones	\$ 5.70.-	\$ 940.500,00.-
Total		\$ 3.366.000,00.-

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado de la Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo a 15 días de fecha de factura aprobada, teniendo en cuenta las condiciones referidas en los Artículos N° 6 y N° 13, del Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto deberá ser imputado de la siguiente manera:

1. \$ 940.500,00 (Pesos novecientos cuarenta mil quinientos) a la Partida Presupuestaria N°: 0.1.1/02.01.26.01 (BARRIDO Y LIMPIEZA - RENTAS GENERALES) del presupuesto oficial año 2020.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° -2082 / 2020

2. \$ 2.425.500,00 (Pesos dos millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos) a la Partida Presupuestaria N°: 0.1.1/02.01.26.01 (BARRIDO Y LIMPIEZA - RENTAS GENERALES) al presupuesto oficial del año 2021, en un todo de acuerdo a la nota de Contaduría General.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Tesorería General Municipal a efectuar los pagos respectivos, con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a los interesados.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 21 OCT 2020

M. VICTORIA CULASSO
Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas